

ECONOMIST & JURIST



José Domingo Monforte

Socio director de Domingo Monforte Abogados Asociados



Alejandro Esteve Ferrer

Miembro del programa formativo 'Festina Lente'



‘Lex artis’ del abogado en la fase de detención: deberes, estrategia y garantías

La llamada informándonos de la detención de un cliente que ha confiado su defensa y garantía de sus derechos constituye uno de los momentos más críticos en el ejercicio de la abogacía penal. En ese instante, se pone a prueba y se revalida no solo la capacidad técnica del letrado, sino también su temple, su conocimiento, su visión de la problemática futura y las exigencias que derivan del respeto a los derechos fundamentales que asisten a toda persona privada de libertad.

El abogado se convierte en el principal garante de que la detención se practique conforme a Derecho y de que la actuación policial o judicial no vulnere las garantías constitucionales reconocidas en el artículo 17 de la Constitución Española y en los artículos 520 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La inmediatez

Tras conocer la detención, su deber es desplazarse con prontitud al centro de detención o dependencias policiales donde se halle el detenido. La presencia temprana del letrado no es un mero formali ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |